



A las Jefaturas Regionales de gestión estatal y privada

A las Jefaturas Distritales

A los inspectores de enseñanza

A los equipos directivos y docentes

JORNADAS INSTITUCIONALES

FEBRERO 2023

Un nuevo inicio en los “40 años de Democracia”

“En todas las escuelas todos los días pasan cosas maravillosas y ustedes son testigos de que la escuela nos nutre de felicidad. Creemos en las escuelas, en lo que pasa allí”.

“Es necesario alentar una educación bonaerense humanista, que construya la necesidad de las/ los demás, que enseñe el valor de la verdad, que enseñe a preferir la ley y la convivencia en paz”.

Alberto Sileoni

I. Presentación

Les damos la bienvenida a un nuevo ciclo escolar. Iniciamos otro año de trabajo compartido en un contexto muy significativo: la conmemoración de *los cuarenta años de la Democracia de nuestro país*.

Las jornadas institucionales que nos convocan son un hecho democrático, un derecho, un tiempo de encuentro, de participación, de debate y construcción de propuestas de trabajo institucional que, basadas en las prioridades de la política educativa provincial, direccionan y nutren el Proyecto Educativo de cada escuela.

El trabajo que concretamos en ellas se entrama con las acciones que las instituciones educativas realizan en esta etapa como parte de todo proceso escolar.





El mes de febrero es el momento en el cual se hacen lecturas de la evaluación final del ciclo anterior, y también se planifica: se definen los problemas y se construyen de manera colectiva las propuestas para mejorar las prácticas de enseñanza, las trayectorias educativas de las y los estudiantes y las prácticas de convivencia en la escuela y en la comunidad. Es, al mismo tiempo, un momento de revisión, el momento del diagnóstico y de la planificación.

Durante el año 2022, en un trabajo realizado en las regiones educativas y sus distritos –con la convicción de que es en los encuentros con los equipos docentes, con las y los estudiantes y sus familias, con cercanía y territorialidad, donde y como se deben construir las decisiones del gobierno del sistema–, pusimos en conocimiento y debate los principios de la política educativa bonaerense. Estos principios sustentan actualmente la gestión de la educación en cada nivel de responsabilidad.

En este proceso, nos interesa especialmente que las instituciones educativas y sus docentes trabajen con los mismos. Para ello, las y los invitamos a su lectura y posterior tarea de cotejo con las acciones y/o propuestas que se desarrollan en las escuelas, de modo que el diseño del proyecto educativo 2023 se enmarque en estos principios y que las planificaciones de trabajo se expresen en acciones dirigidas a alcanzar sus logros.

II. Los diez principios de la Educación Bonaerense¹

Los siguientes principios sintetizan los fundamentos pedagógicos de los objetivos y las líneas de acción de este plan de trabajo:

1. La centralidad de la enseñanza

Que la enseñanza ocupe el centro de la tarea educativa significa garantizar el aprendizaje en todos los niveles y las modalidades, avanzando en la incorporación de soportes y modalidades virtuales/bimodales para que existan maneras diversificadas de sostener las trayectorias educativas de las y los estudiantes, organizando la enseñanza por problemas, promoviendo el trabajo por áreas, entre otras estrategias. También implica definir la formación permanente de las y los docentes a partir de la

¹ Documento de trabajo La Educación Bonaerense. año 2022.DGCyE





agenda actual y aquellos temas que consideran necesario repensar, analizar y debatir para producir nuevos saberes pedagógicos.

2. Enfoque de derechos y políticas de cuidado

La política educativa debe garantizar el conjunto de derechos que se han recuperado y universalizado, con particular referencia al derecho a la educación. Esto conlleva remover los obstáculos para su pleno ejercicio: procedimientos, normativas, condiciones, requisitos que puedan limitar la ampliación concreta, así como subordinar las limitaciones prácticas que puedan surgir. Una política de cuidado implica prestar atención prioritaria a la dimensión práctica de los derechos sociales con la corresponsabilidad que requiere la articulación intersectorial: hay necesidades que no pueden esperar.

3. Inclusión en clave de igualdad

El principio de la inclusión parte de reconocer que en una sociedad compleja en la que se intersectan distintas formas de desigualdad, los objetivos de la política pública educativa deben estar dirigidos a garantizar el acceso, la permanencia y el egreso con aprendizaje de las y los estudiantes, pero también que en el tránsito por el sistema educativo y sus instituciones, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos y adultas y adultos mayores (NNAJyAM) construyan lazos sociales significativos, de reconocimiento, valoración y cuidado de los sujetos.

4. Fortalecimiento del derecho a la Educación Sexual Integral

Brindar Educación Sexual Integral en todas las escuelas de la provincia es un mandato de la Ley Nacional 26150 (2006) y de la Ley Provincial 14744 (2015) y una acción político-pedagógica de reconocimiento del derecho de las y los estudiantes a recibirla, siendo las escuelas –junto a las familias– fortalecidas a partir de las construcciones y los aportes de otros actores gubernamentales, organizaciones sociales, gremios docentes y feminismos que trabajan sobre la temática. La Escuela tiene que aportar a la renovación de las concepciones acerca de la sexualidad, fortaleciendo la perspectiva integral de los cinco ejes de la ESI (cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer nuestros





derechos) establecidos en la resolución 340 del Consejo Federal de Educación de 2018 para hacer cumplir la Ley 26.150.

5. Continuidad pedagógica

El principio de continuidad pedagógica refiere a la necesidad de que los actores del sistema educativo provincial, en sus distintos niveles de responsabilidad, establezcan en forma consensuada las estrategias que van a implementar para garantizar el aprendizaje de las y los estudiantes, más allá de los problemas coyunturales o de las emergencias que puedan surgir. Este principio destaca y recupera la necesidad de que cada institución elabore y revise sistemáticamente el Plan de Continuidad Pedagógica atendiendo a las particularidades de su comunidad, como lo establece el Decreto 2299/11 Reglamento General de Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires, en los artículos 103 y 104.

6. La corresponsabilidad o responsabilidad compartida

El Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA) instala el principio de responsabilidad compartida. Esta alude a que cada sector, conforme a su competencia, será responsable de la promoción y protección del derecho que debe promover o proteger, al mismo tiempo que para su restitución debe estar en relación con los demás efectores del Estado. Este principio pretende sustituir la práctica de la “derivación de casos” entre instituciones para propender a la interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral.

7. Democratización y convivencia

El sistema educativo en toda su complejidad y heterogeneidad está conformado por una multiplicidad de actores con necesidades, intereses, identidades y pertenencias. Esos actores parten de condiciones diferentes y cuentan con diversos recursos para hacer oír su voz en las decisiones que los afectan. La convivencia y su contracara, las manifestaciones del conflicto social en la escuela y las expresiones de la vulneración de derechos en NNyA, requiere del permanente reconocimiento e intervención socioeducativa de parte de las instituciones educativas y de todas y todos sus integrantes.





Esto implica generar condiciones para la participación, no por el disciplinamiento sino por el debate, el disenso, el acuerdo e incluso la confrontación que reconozca en las y los demás a personas dignas de ser escuchadas. Estas políticas configuran prácticas democráticas y participativas orientadas tanto al abordaje de la conflictividad en las instituciones educativas como a la consolidación de escenarios escolares que anticipen situaciones de conflicto.

8. Educación, trabajo y producción. Inscripción en un proyecto bonaerense de desarrollo con igualdad

El sistema educativo es una de las principales presencias del Estado en el territorio, por lo que constituye el escenario clave para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho a la educación, pero también a la salud, al trabajo, a la identidad, al cuidado, entre otros.

Las políticas que ponen la centralidad en la articulación entre la educación, el trabajo y la producción configuran la aspiración a construir un modelo de desarrollo en donde las mayorías populares sean destinatarias de las estrategias que se definen.

9. Memoria e identidad. Identidades bonaerenses

Este principio alude a la concepción de la identidad como una construcción histórica y social. Las identidades bonaerenses son territorio de construcciones simbólicas múltiples que deben ser valoradas. Esta concepción, este reconocimiento y esta identidad se sostienen en la defensa irrestricta de los derechos humanos como política de Estado. La DGCyE sostiene y profundiza la búsqueda de Memoria, Verdad y Justicia como garantía del derecho a la identidad de todas y todos, y como esencia del proceso educativo. Asimismo, considera prioritario fortalecer la enseñanza sobre las Islas Malvinas en las escuelas a partir de estrategias pedagógicas que posibiliten conocer las vivencias del conjunto de las y los integrantes de las comunidades educativas, fortaleciendo así la circulación de la palabra y la articulación con las familias y contribuyendo a un ejercicio de memoria colectiva para reafirmar el carácter permanente e irrenunciable del reclamo en pos de recuperar, por medios pacíficos, la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.





10. Tecnología y conectividad para el sistema educativo

La provincia de Buenos Aires se encuentra realizando la adquisición de netbooks y equipamiento informático que se articula con la instalación progresiva y sostenida de conexión a internet en todas las instituciones educativas; esto supone avances para establecer un piso de conectividad en todas las escuelas de gestión estatal.

La tecnología educativa se concibe en este proyecto como la dotación de equipamiento (netbooks) e infraestructura (internet, pisos tecnológicos y sitios educativos) para lograr la mejora de las condiciones para la enseñanza. Para ello se desarrolló el *sitio Continuemos Estudiando* y sistemáticamente se sigue ampliando y mejorando la disponibilidad de contenidos digitales acordes con los enfoques disciplinares, pedagógicos y didácticos de los diseños y las propuestas curriculares vigentes.

III. Las decisiones y los avances de la política educativa bonaerense

Las políticas públicas deben garantizar condiciones para seguir universalizando derechos y asegurar justicia social educativa.

En este sentido, la enseñanza de la lectura y la escritura para la totalidad de las y los estudiantes del sistema educativo bonaerense es un objetivo común a lo largo de sus trayectorias educativas formándolas y formándolos como lectores y escritores capaces de tomar la palabra en una sociedad cada vez más compleja.

Al igual que durante el año pasado, en 2023 seguimos sosteniendo una ambiciosa agenda de trabajo curricular que consideramos necesaria para el sistema educativo bonaerense y cuyo objetivo es la evaluación, revisión, actualización, elaboración e implementación de diseños y propuestas curriculares que abarca a todos los niveles y las modalidades de ambas gestiones.

Otra definición política que estamos desarrollando es avanzar en la ampliación de los tiempos de aprendizajes en el nivel primario², a partir de diferentes estrategias y

² Esta acción se realiza entre el Ministerio de Educación de la Nación (MEN) y la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) con una inversión histórica.





atendiendo a las posibilidades objetivas y las características de las comunidades educativas. Esto contribuirá a ampliar y profundizar los aprendizajes de Prácticas de Lenguaje, Matemática y Ciencias, así como también en la jornada completa, avanzar en una currícula de Arte, Educación Física y en proyectos escolares institucionales para ampliar y profundizar los saberes.

Reconocemos también la necesidad de producir actualizaciones y modificaciones en la organización de la escuela secundaria, revisar prácticas de enseñanza y de evaluación, de generar más y mejores vinculaciones con el mundo del trabajo. Estamos trabajando también en estos cambios, siempre propiciando el diálogo y los encuentros para producir debates profundos, espacios de formación colectiva que construyan saberes pedagógicos, compartan proyectos, pongan en valor la potencia de lo existente, modifiquen lo que sea necesario y sostengan aquello que enriquece la experiencia educativa de las y los estudiantes.

Seguir garantizando el derecho a la educación de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, en todas las edades, para que finalicen el nivel primario y secundario es una tarea que sostenemos y profundizamos. Del mismo modo debatimos y trabajamos para mejorar la formación inicial de los futuros docentes, quienes serán nuestras maestras y maestros, profesoras y profesores en los años que vienen. Esta tarea es una gran responsabilidad ética y política que, junto a la formación permanente, es identitaria de nuestro sistema educativo. En este sentido, como cada año, hemos planificado diferentes propuestas a partir de las demandas del territorio y de los principios de la política educativa bonaerense, que serán acciones de trabajo a lo largo de todo el año en las instituciones educativas.

Al comenzar el ciclo lectivo 2022 la provincia de Buenos Aires contaba con un 13% de escuelas del Nivel Primario con formato organizacional de Jornada Completa (JC). Durante el transcurso del año se incrementó en un 21% de escuelas con ampliación de tiempo escolar. En el presente ciclo lectivo 2023 la ampliación de Jornada Completa y 5ta hora será del 37%.

De este modo, una vez finalizadas todas las estrategias de ampliación del tiempo escolar durante el ciclo 2023, sólo quedarán *1169 escuelas de JS*, el 28% del total de escuelas del nivel primario. Es un paso importante para el sistema educativo bonaerense llegar al 70% de sus escuelas primarias con ampliación del tiempo escolar superando lo esperado por la Ley Nacional y Provincial de Educación.

La provincia de Buenos Aires ha decidido ampliar la jornada a 25 hs en los Jardines Rurales de Matrícula Mínima reconociendo, de esta manera, la articulación entre el Nivel Inicial y Primario, el trabajo en pareja pedagógica de las y los maestros de ambos niveles de enseñanza, las características particulares de los ámbitos rurales.





Cada modalidad de nuestro sistema educativo está en un proceso de crecimiento en cuanto a cobertura, principalmente en los distritos que no cuentan con oferta. También atraviesan un proceso de actualización curricular para sus instituciones (Centros Educativos Complementarios, Escuelas de Estéticas, CENS, etc.), brindan asistencias técnicas, capacitaciones y orientaciones para la enseñanza. Dado que las modalidades se encuentran en todos los niveles de enseñanza obligatoria, producen además materiales y orientaciones específicas para cada nivel y modalidad de enseñanza.

En relación con las políticas de cuidado, se encuentra en proceso de actualización la *Guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar*. Los cambios sociales y culturales que se expresan en la escuela también requieren que la política educativa acompañe estos procesos. Por ello, estamos trabajando en las distintas dimensiones pedagógicas, normativas, de intervención y de formación, entre otras.

La articulación entre los niveles de enseñanza obligatoria y también con la educación superior (Docente Inicial, Técnica, Artística), con las universidades con sede en la provincia de Buenos Aires, con el Programa Puentes (sedes para carreras universitarias en distritos donde no hay universidades) que lleva adelante la Jefatura de asesores de Gobernación y la articulación con el mundo del trabajo (unidades integrales de ETP, articulación con Ministerio de Trabajo, Desarrollo de la Comunidad, Desarrollo Agrario, de la Producción, etc.) producen acciones y proyectos de formación, prácticas profesionalizantes y proyectos compartidos que ponen en valor el trabajo conjunto del Estado y las formación de nuestras y nuestros estudiantes.

IV. Consideraciones finales

Para finalizar, queremos reafirmar que la escuela bonaerense que queremos es la escuela de la igualdad, la justicia y el reconocimiento del derecho a la educación de todas y todos para que puedan construir un destino de conocimiento y dignidad.





La escuela que queremos es la que enseña a diario en sus acciones cotidianas el valor de vivir en democracia y, como dice el director general de Cultura y Educación, Alberto Sileoni, *enseña “el valor de la verdad, a preferir la ley y la convivencia en paz”*.

Sabemos que el mejor camino para esa igualdad y justicia es el efectivo reconocimiento del derecho a que en las aulas haya enseñanza sostenida, se construyan conocimientos, se ponga en juego el pensamiento, para que todas y todos nuestras y nuestros estudiantes aprendan, tengan un mejor presente y puedan imaginar y construir sus futuros.

No hay nada más importante que eso.

¡Saludos afectuosos, que tengan buenas jornadas!

Prof. Claudia Bracchi

Subsecretaría de Educación

Bibliografía sugerida para ampliar

DGCyE. (2022). Plan de Trabajo 2022-2023. Educación bonaerense.

Recuperado a partir de:

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Trabajo%2022-2023%20Educacion%20Bonaerense.pdf>

Subsecretaría de Educación. (2022). La tarea de la Subsecretaría de Educación en tiempos de presencialidad plena y cuidada: la importancia de garantizar el derecho social a la educación y de construir identidades bonaerenses: Principios y acciones para fortalecer la educación bonaerense que queremos. Anales De La Educación Común, 3(1-2), 214-233.

Recuperado a partir de:

<https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/article/view/1573>

